



Ajuntament del Campello

ACTA 28/2003

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 18-12-2003

En la Sala Ramon Llull de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil tres, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidenta :

- D^a Marita Carratalá Aracil (grupo socialista)

Grupo Socialista :

- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares
- D. Francisco Coloma Valero
- D^a Eva María Llinares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

BN :

- D. Vicente Rubio Vaello
- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

Entesa :

- D. Francisco Moyano Baeza



Ajuntament del Campello

PP :

- D. Juan Ramón Varó Devesa
- D^a Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

Interventor Acctal. :

- D. Javier Carretero González

Secretario General:

- D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

- 1.- ECONOMIA. Presupuesto municipal 2004.
- 2.- PERSONAL. Plantilla municipal 2004.

Del indicado orden se adoptan los acuerdos siguientes :

1.- ECONOMIA. Presupuesto municipal 2004.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Hacienda, Sr. Coloma Valero, que dice así:

"Don Francisco Coloma Valero, Concejal de Hacienda, a esta Corporación



Ajuntament del Campello

EXPONE:

Que presenta el Presupuesto General del año 2004, con la documentación correspondiente, para que adopte el Pleno los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2004, fijando los gastos y los ingresos en las cifras en euros que por Capítulos se expresan seguidamente:

I.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

A) ESTADO DE GASTOS:

<i>Operaciones Corrientes:</i>	15.035.223,92
1.- Gastos de Personal	7.177.508,92
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	6.588.595,00
3.- Gastos Financieros	388.080,03
4.- Transferencias Corrientes	881.039,97
<i>Operaciones de Capital:</i>	4.964.776,08
6.- Inversiones Reales	4.193.743,73
7.- Transferencias de Capital	130.000,00
9.- Pasivos Financieros	641.032,35
TOTAL GASTOS	20.000.000,00

B) ESTADO DE INGRESOS:

<i>Operaciones Corrientes:</i>	15.673.256,27
1.- Impuestos Directos	6.530.600,00
2.- Impuestos Indirectos	1.700.000,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	3.558.300,00
4.- Transferencias Corrientes	3.837.838,56
5.- Ingresos Patrimoniales	46.517,71
<i>Operaciones de Capital:</i>	4.326.743,73
7.- Transferencias de capital	614.175,69
9.- Pasivos Financieros	3.712.568,04
TOTAL INGRESOS	20.000.000,00

SEGUNDO: Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.



Ajuntament del Campello

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiese presentado reclamación alguna.”

En el debate previo a la votación, tienen lugar las siguientes intervenciones (resumidas):

- **D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)** expresa el malestar de su grupo por el poco tiempo (1 semana) disponible para estudiar el proyecto de presupuesto, pero lo han estudiado y dice que sus conclusiones son: que siendo éste el primer presupuesto progresista de la nueva Corporación, hay incremento de los gastos fijos y el endeudamiento llega al límite; que no son realistas, ya que están inflados al menos en un millón de euros, computando incremento de ingresos por posibles Programas de Actuación Urbanística todavía no aprobados por Consellería; que baja la carga financiera pero alargando hasta 12 años la devolución de préstamos que podrían estar pagados en 4 ó 5 años; que el incremento de personal, aunque sea del 2'06%, camufla el sueldo de Ministro que se ha puesto el equipo de gobierno y el 99% de ellos nunca habían soñado ganar tales cantidades; que se incrementa el precio de los alquileres de viviendas que paga el Ayuntamiento; que el equipo de gobierno comete fraude electoral, ya que no hay más dinero para ayuda familiar, ni para el Museo Etnográfico en Cultura, ni para recogida selectiva de residuos, ni para la ciudad deportiva, ni para impulsar el Comercio (PATECO), habiéndose perdido subvenciones; que no hay dinero para la Oficina de Atención al Extranjero; que en Urbanismo no hay dinero para la adquisición de suelo público, ni para el parking de 600 plazas, ni para el parque tecnológico. Añade que cuando finalice el año 2004 se estará a mitad del período corporativo y el actual equipo de gobierno no habrá hecho nada, y que por todo lo dicho (falta de realismo, ausencia de cambios por razón de progresismo, fraude electoral y carencias básicas) su grupo votará no.

- **D. Francisco Coloma Valero (grupo socialista)**, Concejal de Hacienda, contesta que todo lo que ha señalado D. Juan Ramón Varó Devesa, no podría hacerse en un año; que el endeudamiento para 2003 era de 104% y para el 2004 es de 109%, por lo que hay poca diferencia; que no hay reducción en las inversiones previstas, sino que se ha eliminado dos partidas que el PP había fijado para el desagüe de l'Amerador, porque la Diputación Provincial lo va a subvencionar; que no se ha renunciado –como el PP ha dicho en la prensa- a la piscina municipal cubierta, ya que se obtendrá mediante concesión, sin depender de una subvención; que no ha habido minoración de inversiones en escuelas, ya que el PP no computa el vial de acceso al C.P. “Las Lanzas”, que supone un 400% de incremento sobre la que ellos habían previsto; que en materia de instalaciones deportivas hay un incremento del 600%: el cambio de césped natural a artificial; que en materia de abastecimiento de agua potable (las grandes obras de conexión y canalización) la Generalitat prometió subvenciones al 100% y las pequeñas reparaciones en las calles ha de hacerla la empresa concesionaria; que los gastos sociales se han incrementado en un 8%; que en cuanto al pago del alquiler de varias viviendas para familias desde las pasadas inundaciones, este equipo de gobierno



Ajuntament del Campello

ha gestionado su recolocación en otras viviendas sin coste para el Ayuntamiento, asunto que el PP no supo reconducir; que en cuanto a la acusación de ser poco realistas por prever ingresos por licencias en sectores todavía sin ordenamiento aprobado, el grupo PP ya hizo lo mismo en 2003, y sus presupuestos eran menos realistas; que en cuanto a retribuciones de los miembros de la Corporación, el incremento es del 33%, pero antes había 17 Concejales, ahora 21, y más con dedicación exclusiva; que las retribuciones del personal de confianza son ahora inferiores a las que estableció el grupo PP cuando gobernaba; que el estado de la finca "Villa Marco" es lamentable, con obras de reparación efectuadas por empresas externas sin planes de conjunto.

- **D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)** insiste en que estos presupuestos son poco realistas en cuanto a ingresos, porque su grupo cree que están inflados; continúa diciendo que los desagües de l'Amerador se eliminaron del Plan de Obras y Servicios de Diputación, porque está previsto que lo haga "Proaguas" (Empresa de la Diputación), y que aunque no hay documentos al respecto, se le confirmó que hay subvención; añade que la Oficina de Información ya la tendrían si el partido del Sr. Coloma o lo que queda de él no hubiera torpedeado la UA-13; que el vial del C.P. Las Lanzas es obligatorio construirlo; que aunque cambien el césped, no hacen la Ciudad Deportiva que anunciaron en su programa, y además no han previsto cantidad para la instalación eléctrica; que no hay partida para el servicio de agua potable, puesto que si hay averías tiene que pagarlas el Ayuntamiento, y las conducciones (Xixi, Ramellat) no tienen nada que ver, ya que está prevista una subvención por Generalitat; que la Consellería ya se comprometió a solucionar el problema de las viviendas sociales; que el sueldo de los altos cargos ha supuesto un incremento del 65% en la partida; que la situación de "Villa Marco" es lamentable, y no se sabe si habrá o no jardín botánico, y que allí se ha preparado profesionalmente numerosas personas, que no constituyen empresa externa.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por 11 votos a favor (7 grupo socialista, 3 BN y 1 Entesa) y 10 votos en contra (PP).**

2.- PERSONAL. Plantilla municipal 2004.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Personal, Sra. Ramos Giner, que dice así:

"Por la Concejalía y Negociado de Personal se ha preparado la documentación relativa a la Plantilla Municipal del año 2004 con las variaciones que incluye respecto al último acuerdo sobre esta materia.

Se ha debatido el presente asunto en distintas Mesas de Negociación de fechas 7 y 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2003.



Ajuntament del Campello

Por todo lo expuesto a la vista del artículo 126 y 127 del RDL 781/86, de 18 de abril y 22.1 i) de la Ley 7/85 de 2 de abril, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la plantilla municipal del Ayuntamiento de El Campello para el año 2004, que engloba a personal funcionario, laboral fijo y eventual y que incluye las siguientes variaciones respecto al último acuerdo aprobado sobre este punto:

2.- Creación de plazas:

- 1 Informador Juvenil Grupo C, complemento de destino 20 y complemento específico mensual de 298'54 €.
- 3 Agentes de la Policía Local Grupo C, complemento de destino 16 y complemento específico mensual de 734'29 €.
- 1 Encargado de Servicios Municipales (transformación de laboral a funcionario de carrera) Grupo D, complemento de destino 18 y complemento específico mensual de 593'58 €.
- 1 Ayudante de Servicios Generales (transformación de Ayudante Albañil laboral a funcionario de carrera) Grupo E, complemento destino 14 y complemento específico mensual de 316'94 €.
- 1 Ayudante Jardinero, Grupo E, complemento destino 14 y complemento específico mensual de 316'94 €.

2.- Durante el plazo de 15 días se expondrá al público este acuerdo mediante la publicación en el BOP del anuncio correspondiente, pudiendo cualquier interesado interponer las reclamaciones/alegaciones que considere conveniente. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, y en cualquier caso se publicará íntegramente la plantilla y cuadro laboral en el BOP, remitiendo copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Antes de la votación tiene lugar las siguientes intervenciones (resumidas):

- **D. Juan Lorenzo Giner (PP)** considera que la oferta de empleo es escasísima, y no basta para cubrir las necesidades, máxime cuando la jardinería no se cubrirá con el personal de plantilla; y pregunta de dónde se sacará personal si en marzo o julio hace falta; concluye opinando que el Capítulo I no se ha negociado, en su totalidad, con el personal.

- **Dª Francisca Ramos Giner (grupo socialista)**, Concejala de Personal, contesta que procede optimizar la plantilla actual, y tras la reorganización se ofertarán las plazas que resulten necesarias; si posteriormente hacen falta más personal se procederá, como se ha tratado en la Comisión de Negociación, a contrataciones temporales.



Ajuntament del Campello

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por 11 votos a favor (7 grupo socialista, 3 BN y 1 Entesa) y 10 votos en contra (PP).**

Acabado el orden del día, la Alcaldesa felicita a todos los concejales y al público asistente, ante las próximas fiestas navideñas, y expresa su deseo de que todos los concejales acudan mañana a la comida con el personal de la casa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa